

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LAS NOTICIAS EN MÉXICO: EL TRATAMIENTO ACRÍTICO Y DISPAR DE UN GRAVE PROBLEMA SOCIAL¹

Violence against women in the news in Mexico: uncritical and dissimilar treatment of a serious social problem

A violência contra as mulheres nas notícias no México: O tratamento acrítico e desigual de um grave problema social

María Soledad Rojas Rajs*

Resumen

En el marco de un amplio estudio sobre violencia contra las mujeres (VcM) y medios de comunicación, se realizó un análisis de contenido en prensa escrita y noticieros de televisión y radio en México en dos períodos del año 2011 para determinar cuál es el tratamiento noticioso de la VcM. Fueron clasificadas y analizadas 8,610 notas de prensa, 4,719 noticias de televisión y 3,855 noticias de radio de una selección de medios con cobertura nacional. Los resultados permiten concluir que la visibilidad de la VcM en las noticias no aporta mayoritariamente a mostrarla como un problema social de interés público, relacionado con la desigualdad entre mujeres y hombres, sino que predomina la información sobre casos individuales, sin mención o análisis del problema social o estructural. También se observaron diferencias y distintos grados de importancia y visibilidad del tema, según medios de comunicación. La televisión resultó ser el medio

¹ Los resultados que se presentan en este trabajo forman parte del *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres* elaborado por CONAVIM y el CRIM de la UNAM. Ríquer Fernández, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, CONAVIM-CRIM UNAM, México. Disponible en: www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes.

* Doctora en Ciencias en Salud Colectiva por la UAM-Xochimilco. Editora de la *Revista Salud Problema* y ayudante de posgrado en la misma institución. Correo electrónico: caracolitadelpmar@gmail.com

que menos menciona la responsabilidad del Estado y la sociedad en el combate y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Palabras clave: Violencia contra las mujeres, género, medios de comunicación masiva, noticias, análisis de contenido.

Abstract

As part of a comprehensive study about violence against women (VaW) and media, we used a method of content analysis of newspapers, television and radio news in Mexico in two time periods in 2011 to determine the treatment of VaW in the news. 8,610 press news sources, 4,719 TV news sources and 3,855 radio news sources were classified and analyzed from a national coverage media selection. The results show that visibility in the news does not contribute to present VaW as a social problem of public interest, related to the inequality between women and men. Instead, information about individual cases prevails, without mention or analysis of the social or structural problem. Also, different treatment and degrees of importance and visibility have been identified for each media. Television is the media that least mentions the responsibilities of the State and society in the fight for eliminating violence against women.

Key words: Violence against women, gender, mass media, news, content analysis.

Resumo

Como parte de um amplo estudo sobre a violência contra as mulheres (VcM), foi realizada uma análise de conteúdo de mídia em notícias de jornal, televisão e rádio no México em dois períodos de 2011 para determinar como é a cobertura das notícias da VcM. Foram classificadas e analisadas 8,610 notícias de jornal, 4,719 de televisão e 3,855 de rádio de uma seleção da mídia nacional. Os resultados mostram que a visibilidade da VcM nas notícias não contribui principalmente para mostrá-la como um problema social de interesse público relacionado com a desigualdade entre mulheres e homens, mas predominam informações sobre casos individuais sem nenhuma menção ou análise do problema social e estrutural. Também foram observadas as diferenças e os diferentes graus de importância e visibilidade do problema segundo cada meio de comunicação. A televisão mostrou ser o meio que menciona menos a responsabilidade do Estado e da sociedade no combate e na eliminação da violência contra as mulheres.

Palavras-chave: Violência contra a mulher, gênero, mídia, notícias, análise de conteúdo.

Recibido: 11 de noviembre de 2013.

Corregido: 19 de marzo de 2014.

Aprobado: 31 de marzo de 2014.

Introducción

La violencia contra las mujeres (VcM) es un problema social grave,² cuya magnitud y complejidad se ha incrementado en México: Por una parte, su tendencia es ascendente³ y, por otra, se articula con otros fenómenos, como la acrecentada violencia social del país de los últimos años.⁴ Constituye uno de los principales obstáculos para el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres y limita su derecho a una vida libre de violencia, establecido en México desde 2007 con la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV).⁵

Se muestran aquí resultados de una investigación sobre el tratamiento noticioso de la VcM en México. Los supuestos teóricos que definieron la investigación son los siguientes: Primero, que la desigualdad de género es de carácter estructural, puesto que es parte del orden social, se expresa en todos los ámbitos de la vida (sean públicos o privados), y está enraizada

² OPS (2013), *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Panorama general*, Organización Panamericana de la Salud, Washington D.C., p. 1.

³ Para consultar los datos sobre el aumento sostenido de la tasa de homicidios de mujeres en México, ver Hijar, Martha, et al. (2012), "Tras la evidencia de la violencia contra las mujeres: un análisis de los homicidios", Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, CONAVIM-CRIM UNAM, México, tomo I, vol. I, pp. 134-308. Para consultar la prevalencia de otras violencias en la población femenina de México, ver Frías, Sonia (2012), "Violencia contra las mujeres mexicanas en los ámbitos familiar, educativo, laboral, comunitario e institucional: evidencia a partir de las encuestas", Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *op. cit.*, tomo I, vol. II, pp. 46-224.

⁴ En México las tasas de homicidio se incrementaron particularmente a partir del año 2007. Hijar, Martha, et al. (2012), *op. cit.*, p. 48. Otro estudio, de Marcos Valdivia, demuestra la convergencia entre los homicidios masculinos y femeninos. Es decir, hay relación entre el crecimiento de ambas tasas. Además, aunque los homicidios de mujeres son significativamente menores en términos absolutos (los homicidios de varones son cerca del 90% del total), el crecimiento de la tasa es mayor que el de los varones. Valdivia, Marcos (2012), "Estudio de georreferenciación. Análisis espacial de la dinámica del homicidio de mujeres en México a nivel municipal (2001–2010). Identificación y explicación de patrones de convergencia y polarización territorial", Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *op. cit.*, tomo I, vol. II, pp. 1-45.

⁵ México Gobierno Federal (2007), "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia", *Diario Oficial de la Federación*, México. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

en las instituciones y la cultura.⁶ En este sentido, la forma en que están determinadas las relaciones desiguales entre los géneros en el orden social favorece y permite la violencia contra las mujeres. Segundo, que en México el Estado, las instituciones –entre ellas los medios de comunicación– y la sociedad en general son responsables de combatir y erradicar la VcM, en concordancia con la LGAMVLV, dado que se ha reconocido ya como un problema público y porque de no hacerlo se perpetúan los factores que producen y reproducen la VcM. Finalmente, se postula que la conceptualización y visibilidad de la VcM como: a) asunto público y conflicto social; b) con impacto negativo en la sociedad en su conjunto; y c) combatida por el Estado, es indispensable para erradicarla, cuestión ligada con la manera en que los medios de comunicación realizan la cobertura noticiosa del tema, dado que participan en la representación y definición social de la problemática.

El artículo presenta resultados de un análisis de contenido en prensa y noticieros de radio y televisión nacionales que investigó cuál fue el tratamiento noticioso de la VcM en dos ventanas de tiempo. Se buscó responder preguntas como: ¿Es visible la VcM? ¿Se identifica como un problema social, cuyo combate es responsabilidad pública? ¿Se relaciona la VcM con la desigualdad entre hombres y mujeres, construida con base en el género? ¿A qué tipos y modalidades de VcM se le da prioridad en la cobertura?

Como hipótesis se planteó que a través del estudio de los medios es posible enriquecer la comprensión del fenómeno de VcM si se considera que en los contenidos y mensajes mediáticos se expresan y refuerzan las relaciones estructurales de desigualdad que mantienen a las mujeres en posiciones subordinadas en la sociedad, y que, asimismo, estos contenidos y mensajes pueden ser parte de los distintos factores que legitiman, fomentan o perpetúan las violencias contra las mujeres, aunque no sean los únicos.

El primer apartado establece la relación entre VcM y medios de comunicación, particularmente a partir de la LGAMVLV en nuestro país.

⁶ Riquer, Florinda y Roberto Castro (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres. Presentación y Síntesis de Resultados*, CONAVIM-CRIM UNAM, México, p. 21.

Esboza también los elementos teóricos que orientaron la investigación: Por una parte, la VcM como un problema vinculado con la desigualdad estructural de género, y, por otra, el debate sobre la importancia de que los contenidos noticiosos presenten a la VcM como un problema social y público. El segundo apartado describe la metodología y el diseño del análisis de contenido realizado, el concepto de VcM que se utilizó para la clasificación de las noticias, y otras especificidades. El tercero presenta resultados de la investigación. Finalmente, se ofrecen conclusiones para la discusión sobre medios de comunicación y VcM.

Violencia contra las mujeres, medios de comunicación y noticias

La violencia contra las mujeres ha sido motivo de estudio, reflexión y debate desde la década de los setenta del siglo xx. Fue señalada como un problema social inicialmente por el feminismo⁷ y se interpretó como toda expresión de violencia en contra de las mujeres, sin importar su edad o condición social, cuya causa es precisamente ser mujer. En los años noventa se adopta el concepto “violencia de género” y la problemática se convierte en tema de organismos y foros internacionales; cobra relevancia en el ámbito académico y como tema de políticas públicas.⁸

Sin embargo, el término específico “violencia contra la mujer” se ha identificado como el modo principal de violencia de género y fue definido en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres en Beijing, 1995 como: “...todo acto de violencia basada en el género, que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.⁹

⁷ Riquer, Florinda y Roberto Castro (2012), *op. cit.*, p. 21.

⁸ Riquer y Castro apuntan que junto con estos elementos, hubo también una institucionalización del feminismo. Riquer, Florinda y Roberto Castro (2012), *op. cit.*, p. 22.

⁹ Backhaus, Annette (1999), “Violencia de género: de problema privado a problema de seguridad ciudadana”, Backhaus, A. (coord.), *Violencia de género y estrategias de cambio*, Proyecto de Promoción de Políticas de Género/GTZ, Managua, p. 15.

La VcM está documentada en todos los países en los que se ha estudiado como un problema¹⁰ y es un fenómeno presente en todos los grupos sociales, económicos, religiosos y culturales. Esto quiere decir que en prácticamente cualquier entorno, las mujeres tienen de manera desproporcionada más probabilidades de sufrir ciertas violencias (como violencia sexual o violencia infligida por sus parejas) que los hombres. La mayor parte de las muertes causadas por estas formas de violencia son de mujeres, y los agresores son principalmente varones.¹¹ Los datos disponibles indican que es probable que todas las mujeres en México hayamos sufrido violencia de género en algún momento de nuestras vidas.¹²

El concepto “violencia de género” alude a que la violencia tiene como origen la ubicación social subordinada de las mujeres. En el marco del *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, el concepto “género” se refiere a:

las relaciones sociales que, basadas en las versiones dominantes en un tiempo y espacio determinado sobre la diferencia sexual, hacen parte del orden social, así afirmamos el carácter estructural de la desigualdad de género [...] Género aquí no significa o no es sinónimo de las diferencias socialmente ni culturalmente construidas del sexo, significa la *relación o las relaciones* que tienen como elemento distintivo el basarse en la construcción social de la diferencia sexual y sus productos en términos de normas, valores, conductas e instituciones.¹³

Las distintas violencias que experimentan las mujeres en la sociedad por el hecho de ser mujeres se pueden entender como ejercicios de poder vinculados con la desigualdad de género. Backhaus señala que la “violencia contra la mujer se inscribe fundamentalmente en la construcción social de una femineidad subordinada a la dominación masculina”,¹⁴ lo que permite

¹⁰ OPS (2013), *op. cit.*

¹¹ Ver OPS (2013), *op. cit.*, p. 2.; y Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2009), *Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres (ENVIM)*, 2006, CNEGR/ Secretaría de Salud, México.

¹² Frías, Sonia (2012), *op. cit.*, pp. 46-48.

¹³ Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *op. cit.*, p. 13.

¹⁴ Backhaus, Annette (1999), *op. cit.*, p. 20.

simultáneamente su manifestación y que se utilice para reforzar dicha dominación. La autora considera que esto explica la universalidad del fenómeno en todos los países y clases sociales.

Por otro lado, Fríes y Hurtado señalan que su exacerbación en momentos de conflictos armados y otras crisis con gran violencia social muestran un *continuum*¹⁵ entre la violencia doméstica y la estatal/pública relacionado con la desigualdad de género y la subordinación social de las mujeres, lo que apuntala la idea de que es una problemática de carácter estructural y sistémico, si bien esto no excluye que sea multifactorial,¹⁶ es decir, de etiología compleja.

Paralelamente a la mayor atención a los problemas relacionados con la desigualdad de género, como la VcM, se ha señalado el papel positivo que pueden jugar los medios de comunicación en la promoción de los derechos de las mujeres.¹⁷ Pero se reconoce el carácter dual de los medios, pues también pueden reforzar la subordinación femenina. Por la enorme importancia de los medios de comunicación masiva en la vida social, la cuestión de su responsabilidad social en la prevención, combate y erradicación de la VcM ha sido discutida en distintos foros internacionales sobre las mujeres: por ejemplo, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979),¹⁸ la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará” (1994)¹⁹ y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995).²⁰ En México, la Ley General de

¹⁵ Fríes, Lorena y Victoria Hurtado (2010), *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*, CEPAL, División de Asuntos de Género, Serie Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile.

¹⁶ Heise, Lori (1999), “Violencia contra las mujeres: un marco ecológico integrado”, Backhaus, Annette, *Violencia de género y estrategias de cambio*, Proyecto de Promoción de Políticas de Género/GTZ, Managua, pp. 27-65.

¹⁷ INSTRRAW (2005), *Women and the Media: New Challenges. Review and Appraisal of the Implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action*, INSTRRAW.

¹⁸ UNIFEM (1979), *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*, UNIFEM, Oficina Regional para México, Centro América, Cuba y República Dominicana.

¹⁹ OEA (1994), *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”*, Belem do Pará, Brasil.

²⁰ Naciones Unidas (1996), “Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)²¹ ha ampliado a partir de 2007 la concepción sobre la responsabilidad de los medios de comunicación en el combate de la VcM. La LGAMVLV especifica que los medios masivos de comunicación no deben fomentar la VcM y deben favorecer la erradicación de todos los tipos de violencia, para así fortalecer el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las mujeres (Artículo 38, Fracción VIII). Específicamente la Secretaría de Gobernación debe “Vigilar y promover directrices para que los medios de comunicación favorezcan la erradicación de todos los tipos de violencia y se fortalezca la dignidad y el respeto hacia las mujeres” (Artículo 42, Fracción X).

Los medios influyen en la percepción que construimos de la realidad y son agentes –no los únicos– de socialización:²² autores como Wolf destacan que al proveer marcos cognitivos y contextos de percepción de la realidad social, su rol es significativo en la construcción de saberes, valores, actitudes y puntos de vista. A través de las noticias, los medios masivos de comunicación no sólo reflejan la realidad (reproducción), sino que participan de su construcción y creación (producción).²³ La “realidad mediática” no es fiel a la realidad, en tanto toma de ésta sólo algunos fragmentos y ofrece a las audiencias una cierta mirada, una descripción de esa realidad que está modelada según la línea editorial de cada medio. Por ello se plantea que la información en las noticias no es neutral y que construye lo que se ha denominado el “efecto de realidad”.²⁴ La prensa escrita y las noticias de televisión y radio juegan un papel fundamental en la formación de la opinión sobre los distintos hechos de la realidad. Los problemas sociales sólo se

Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995”, *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Naciones Unidas, Nueva York.

²¹ México Gobierno Federal (2007), *op. cit.*

²² Ver Wolf, Mauro (1994), *Los efectos sociales de los media*, Paidós, Barcelona; Gómez, Bernardo (2005), “Disfunciones de la socialización a través de los medios de comunicación”, *Razón y Palabra*, año 10, núm. 44, abril-mayo, México.

²³ Gómez, Bernardo (2005), *op. cit.*, p.1.

²⁴ Sobre el “efecto de realidad”, ver Wolf, Mauro (1994), *op. cit.*, pp. 118-119. Específicamente sobre el “efecto de realidad” que producen las noticias, Champagne afirma: “los medios son parte integrante de la realidad o producen efectos de realidad al fabricar una visión mediática de aquella, que contribuye a crear la realidad que pretende describir”. Champagne, Patrick (2000), “La visión mediática”, Bourdieu, Pierre (ed.), *La miseria del mundo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, p. 60.

vuelven parte de los problemas públicos cuando tienen visibilidad en los medios de comunicación y se construyen como tales.²⁵ Para que un problema se considere de interés público y político su presencia en medios de comunicación es indispensable.²⁶

Tanto en los foros internacionales en los que se ha discutido la relación entre VcM y medios de comunicación como en diversos estudios²⁷ se ha señalado la importancia de que, más allá de hacer visible el problema,²⁸ los medios de comunicación masiva ofrezcan una visión crítica sobre la VcM como un problema social, de interés público y que requiere ser atendido por el Estado, las instituciones y la sociedad: mientras más atención se le brinda a un problema en el espacio público de los medios, más importante es para los distintos actores sociales tomar medidas para participar en su resolución. A partir del análisis de la cobertura noticiosa de VcM se han elaborado abundantes propuestas especificando pautas que colaboran en la definición social del problema²⁹ (por ejemplo, no culpabilizar a las víctimas,

²⁵ Champagne, Patrick (2000), *op. cit.*, pp. 51-63.

²⁶ "...un problema social sólo lo es si la opinión pública lo considera como tal, y en este proceso los medios de comunicación juegan un papel determinante". Peixoto Caldas, José Manuel y Yolanda Rodríguez Castro (2010), "Violencia de género: un problema de conflicto social. La situación en España", *Conflict Social*, año 3, núm. 4, p. 114.

²⁷ Se pueden consultar: Vives-Cases, Carmen, María Teresa Ruiz, Carlos Álvarez-Dardet y Marta Martín (2005), "Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español (1997-2001)", *Gaceta Sanitaria*, vol. 19, núm. 1, pp. 22-28; IORTV (2002), *Mujer, violencia y medios de comunicación. Dossier de prensa*, Instituto Oficial de Radio y Televisión, RTVE/ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid; Naranjo Inostroza, Vanessa (2009), "Los asesinatos contra mujeres según TVN: Relatos televisivos que normalizan, invisibilizan y reproducen la violencia contra las mujeres", *Nación golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista*, Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Santiago de Chile, pp. 106-114; o Meyers, Marian (1997), *News Coverage of Violence against Women: Engendering Blame*, Sage, California.

²⁸ Es relativamente reciente la comprensión de la VcM como un problema social y público. Durante mucho tiempo se consideró un problema de la vida privada, por tanto, era menos visible. Ver la discusión de Backhaus, Annette (1999), *op. cit.*, p. 13.

²⁹ Se pueden consultar en Rodigou, Maite, María Nazar, Sofía Monserrat y Laura Hunt (2007), *La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias*, CISCSA/ "Ciudades seguras: violencia contra las mujeres y políticas públicas", Córdoba, Argentina; Porras, Lyvia y Silvina Molina (2011), *Manual de género para periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género*, América Latina Genera/ UNDP/ Área Práctica de Género del Programa de las Naciones Unidas

no justificar ni minimizar la VcM, no brindar detalles que puedan dañar a las víctimas, entre muchas otras). También se considera que es necesario condenar el ejercicio de la VcM y señalar que se trata un problema de la sociedad en su conjunto y no exclusivo de las mujeres.

Sin embargo, por lo general estas propuestas sobre tratamiento noticioso de la VcM no son obligatorias o vinculantes, sino tienen el carácter de recomendaciones, como lo señala el documento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres en Beijing, 1995. En México, la LGAMVLV no aborda específicamente el tema de la cobertura noticiosa y se enfoca más en categorizar “estereotipos” que en definir las formas adecuadas de comunicar noticias sobre VcM. Analizar las características de la cobertura noticiosa sobre VcM en el país es un primer paso para definir el estado de la cuestión.

Metodología y diseño de investigación: análisis de contenido de noticias sobre VcM

El análisis de contenido es la técnica más utilizada para analizar comunicaciones³⁰ (textos, mensajes, registros audiovisuales u otros posibles) y consiste en realizar una revisión de los contenidos en un *corpus* determinado, generando un sistema de codificación, clasificación o categorización y sistematización de estos contenidos que permita hacer inferencias válidas sobre el *corpus* analizado. Como señala Andreú:

Pertenecen al campo del análisis de contenido todo el conjunto de técnicas tendentes a explicar y sistematizar el contenido de los mensajes comunicativos de textos, sonidos e imágenes y la expresión de ese contenido

para el Desarrollo en América Latina y El Caribe, España; y Valle, Norma, Berta Hirart y Ana María Amado (1996), *El ABC del periodismo no sexista*, Fempress, Santiago de Chile.

³⁰ Amplias descripciones sobre la historia y práctica de análisis de contenido se pueden consultar en Krippendorff, Klaus (1990), *Metodología de análisis de contenido. Teoría y Práctica*, Paidós Comunicación, Barcelona; Berelson, Bernard (1984), *Content Analysis in Communication Research*, Hafner, Nueva York; y Andreú, Jaime (2001), *Las técnicas de análisis de contenido. Una revisión actualizada*, Universidad de Granada, Centro de Estudios Andaluces, Granada.

con ayuda de indicios cuantificables o no. Todo ello con el objetivo de efectuar deducciones lógicas justificadas concernientes a la fuente –el emisor y su contexto– o eventualmente a sus efectos. Para ello el analista tendrá a su disposición todo un juego de operaciones analíticas, más o menos adaptadas a la naturaleza del material y del problema que tratará de resolver, pudiendo utilizar una o varias que sean complementarias entre sí para enriquecer los resultados o pretender así una interpretación fundamentada científicamente.³¹

El análisis de contenido de esta investigación se diseñó con base en la propuesta de Klaus Krippendorff,³² quien plantea que los contenidos mediáticos requieren entenderse en su contexto social: por ejemplo, en relación con sus públicos, con el momento histórico, etc. Entre los aportes de Krippendorff se puede mencionar que proporciona un esquema para delimitar unidades de análisis, en lo que denomina unidades de muestreo (fuentes y períodos seleccionados), unidades de registro (unidades mínimas de análisis) y unidades de contexto (elementos explicativos del contexto en el cual se articulan los mensajes). Asimismo, este procedimiento establece como requisito indispensable del análisis de contenido su reproductividad, misma que depende de dos condiciones: Por una parte, su objetividad, en términos de la explicitación de las reglas de clasificación y análisis; y, por otra, su sistematicidad, es decir, que las reglas sean aplicables a todas las unidades de análisis.

Unidades de análisis: unidades de muestreo

Las unidades de muestreo constituyen los medios seleccionados en un período determinado,³³ así como la delimitación de contenidos a analizar. Se seleccionaron los medios nacionales de mayor penetración,³⁴ cobertura³⁵

³¹ Andréu, Jaime (2001), *op. cit.*, p. 8.

³² Krippendorff, Klaus (1990), *op. cit.*, capítulos 4, 5, 6 y 7, pp. 70-126.

³³ *Ibid.*, p. 93.

³⁴ El término “penetración” en comunicación describe el porcentaje de hogares que pueden recibir una señal de comunicación. Este porcentaje se calcula en relación con el universo de hogares de un país o una ciudad.

³⁵ El término “cobertura” se refiere a la extensión territorial que cubre un medio de comunicación.

y consumo en México,³⁶ y posteriormente se clasificó la totalidad de noticias emitidas durante los dos períodos seleccionados: de una semana del año 2011.

Sobre el período de análisis, se buscó tener como medida de tiempo una semana completa, de lunes a domingo, porque constituye un período relacionado con la vida cotidiana. Y de manera adicional se buscó contar con referentes distintos, a fin de realizar un análisis comparativo. Se seleccionó un primer período de una semana, donde el tema de violencia contra las mujeres y la reflexión sobre la desigualdad de género estuviera necesariamente presente en los medios de comunicación: la semana que incluyó al 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esa semana, por coincidir con la conmemoración, se consideró de alta presencia y visibilidad del tema en medios de comunicación. Suponíamos que así podríamos observar mensajes y campañas que buscan combatir y/o erradicar la violencia contra las mujeres. En el año 2011, correspondió a la semana del lunes 21 al domingo 27 de noviembre. En contraparte, se seleccionó una segunda semana, de manera aleatoria, entre 12 semanas previas a la del período con sensibilización, que no tuviera relación con ninguna conmemoración. La semana seleccionada fue la del lunes 3 al domingo 9 de octubre de 2011. En total se analizaron 42 ejemplares de prensa, 28 días de televisión y 28 días de radio. El detalle de medios y períodos se presentan en la Tabla 1.

En el caso de la televisión, se seleccionaron los 62 noticieros principales, matutino, vespertino y nocturno de cada canal. No se analizó noticieros de nota roja o blanca, o deportivos, para darle prioridad a la comparación con prensa y radio. En el caso de la radio, también se seleccionaron los noticieros formales de la programación y se eliminaron los de nota blanca y se incluyó sólo el noticiero de deportes principal.

³⁶ Para consultar datos compilados de consumo de estos medios de comunicación en México ver las pp. 253-258 de Rojas-Rajs, Soledad (2012), “Violencia contra las mujeres y comunicación masiva: un análisis de medios audiovisuales e impresos en México”, Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *op. cit.*

Tabla 1
Unidades de muestreo: medios de comunicación seleccionados
y períodos de análisis.

Medio de comunicación	Semana no sensible	Semana sensible	Total de unidades analizadas
	3 al 9 de octubre de 2011	21 al 27 de noviembre 2011	
Prensa			
1. <i>Reforma</i>	7 ejemplares	7 ejemplares	14 ejemplares
2. <i>El Universal</i>	7 ejemplares	7 ejemplares	14 ejemplares
3. <i>La Jornada</i>	7 ejemplares	7 ejemplares	14 ejemplares
Televisión			
4. Canal de las Estrellas (Televisa)	15 noticieros	15 noticieros	30 noticieros
5. Azteca 13 (TV Azteca)	16 noticieros	16 noticieros	32 noticieros
Radio*			
6. Radio Fórmula Primera Cadena, 103.3 FM	41 noticieros y 21 cápsulas informativas	46 noticieros y 21 cápsulas informativas	87 noticieros y 42 cápsulas informativas
7. Stereo Joya 93.7 FM de Radio Centro	24 cápsulas informativas	36 cápsulas informativas	60 cápsulas informativas

*Nota para radio: La diferencia entre noticieros y cápsulas informativas es que los primeros tienen conductores específicos y permanentes, y las segundas son de menor duración y sin el protagonismo de un periodista principal que conduce el segmento.

Unidades de análisis: unidades de registro

Las unidades de registro representan en el análisis de contenido la unidad mínima de análisis.³⁷ Las unidades de registro de contenidos noticiosos se describen, según el medio de comunicación, en las tablas 2, 3 y 4, y son agrupadas en dos grandes categorías: noticias y opinión (en el caso de prensa, artículos de opinión y editoriales; en televisión y radio, comentaristas de opinión o entrevistas expertas).

³⁷ Krippendorff, Klaus (1990), *op. cit.*, pp. 81-87.

Tabla 2

Unidades de registro en prensa: notas de prensa, según género periodístico, por periódico nacional.

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Género	Periódico						Total	
	<i>El Universal</i>		<i>La Jornada</i>		<i>Reforma</i>			
	n	%	n	%	n	%		
Noticia/reportaje (1)	2,745	89.9	1,756	86.8	3,199	90.6	7,700 82.4	
Editoriales y opinión	309	10.1	268	13.2	333	9.4	910 10.6	
Total general	3,054	100.0	2,024	100.0	3,532	100.0	8,610 100.0	

Notas: (1) Incluye noticias, reportajes, entrevistas, crónicas y notas breves. Conteo página por página. Excluye obituarios, desplegados, anuncios públicos.

Tabla 3

Unidades de registro en televisión: noticias, según género periodístico, de dos canales nacionales.

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Género	Canales nacionales						Total	
	<i>Azteca 13</i>		<i>Canal de las Estrellas</i>					
	n	%	n	%	n	%		
Noticias	2,473	97.8	2,099	95.8	4,572	96.9		
Opinión*	56	2.2	91	4.2	147	3.1		
Total general	2,529	53.6	2,190	46.4	4,719	100		

* Opinión: comentaristas o entrevistas a expertos.

Tabla 4

Unidades de registro en radio: noticias y noticieros seleccionados de dos estaciones nacionales.

Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

Tipo	Estaciones nacionales						Total	
	<i>Radio Fórmula</i>		<i>Stereo Joya</i>					
	n	%	n	%	n	%		
Noticias	3,447	89.4	87	100.0	42	41.2		
Opinión*	408	10.6	0	0.0	60	58.8		
Total general	3,855	100.0	87	100.0	102	100.0		

* Opinión: comentaristas o entrevistas a expertos.

La delimitación de las noticias para ser consideradas un registro (una noticia) incluyó, en el caso de la prensa, la totalidad de cada nota en cada página del ejemplar analizado, tomando en consideración el encabezado y el cuerpo del texto, tuviese o no continuación. En el caso de televisión y radio, el límite se estableció con el abordaje de un nuevo tema. Cada noticia descrita durante los resúmenes de noticias fue clasificada como un registro diferente, independientemente de su duración. Así, un mismo tema noticioso puede repetirse varias veces en cada noticiero. El criterio para contabilizar las noticias de esta manera fue aproximarse a la forma real en que los lectores o espectadores de noticias las reciben.

Unidades de análisis: unidades de contexto

En el análisis de noticias, las unidades de contexto constituyen los medios específicos: prensa, televisión y radio. Los resultados se muestran comparando los medios.

Criterios de clasificación y codificación

Los contenidos informativos se clasificaron por temas generales, géneros de la noticia (artículo de opinión, noticia o reportaje) y presencia o ausencia del tema de violencia. Se elaboró un catálogo de temas guiado por las clasificaciones de noticias del Proyecto de Monitoreo Global de Medios,³⁸ el referente internacional más importante que estudia la presencia y roles de las mujeres en las noticias y que agrupa las noticias en temas como: política y gobierno, economía, crimen y asuntos legales, salud, etc. Las coyunturas de México en los últimos años y la naturaleza específica del tema de la investigación incidieron en la desagregación de categorías: por ejemplo, dividimos la categoría de crimen y asuntos legales en “seguridad y procuración de justicia” y “narcotráfico y crimen organizado”, pues un tema que interesaba registrar era la relación establecida por los medios

³⁸ GMMP (2010), *¿Quién figura en las noticias?*, Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2010, Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana, Londres-Toronto, disponible en: <http://whomakesthenews.org/>.

entre la VcM y la violencia social relacionada con el crimen organizado y la guerra contra éste. También la revisión de noticias condujo a crear temas específicos para dar cuenta de otras coyunturas, como “movimientos y protestas sociales” (indignados, la “primavera árabe”, etc.) El catálogo de temas puede consultarse en el anexo metodológico del artículo.

La forma en que conceptualizamos la violencia contra las mujeres para codificar la presencia de VcM en cada noticia se basa en la definición de Lori Heise: “todo acto de fuerza física o verbal, coerción o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico o psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina”.³⁹ En particular, interesa remarcar que se entendieron las violencias como acciones concretas que implican el ejercicio de una fuerza sobre otro. Estos actos concretos tienen características que pueden clasificarse: se utilizaron para ello los tipos y modalidades que define la LGAMVLV. Los tipos de violencia son: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial. Sus modalidades son: violencia feminicida, violencia familiar, violencia comunitaria, violencia institucional, violencia laboral y violencia docente. En el registro de violencias se añadieron categorías como narcotráfico y crimen organizado, y trata de personas (ver *infra*, Tabla 7, p. 57). Los tipos de violencias no son excluyentes entre sí, pues pueden presentarse en conjunto. En las modalidades, algunas de ellas, como la institucional, pueden estar presentes junto con las demás cuando se combina, por ejemplo, impunidad o denuncias no atendidas con alguna otra modalidad específica.

Adicionalmente, se clasificó si las noticias abordaban casos particulares, al tema de VcM como temática central o si ejercían violencias (contenidos violentos).⁴⁰ Una segunda clasificación consistió en registrar si en las noticias se brindaba información, reflexión o alusiones a la problemática de VcM como un problema social de interés público o no (problematización de la VcM).

³⁹ Heise, Lori, Jacqueline Pitanguy y Adrienne Germain (1994), *Violencia contra la mujer: la carga oculta de salud*, OPS, Washington, D.C, p. 3.

⁴⁰ Por ejemplo, chistes sobre violencia sexual o sobre mujeres golpeadas por sus esposos, entre otros contenidos registrados.

Resultados: Las noticias sobre violencia contra las mujeres

En términos de cobertura, el 3.0% de las noticias de estas dos semanas 1) tuvieron que ver con violencia contra las mujeres, 2) versaban sobre casos de VcM o 3) incluso contenían violencia hacia las mujeres. En la prensa, significó el 2.9% de las noticias, el 4.0% para televisión y el 2.0% para radio (Tabla 5). Esta proporción indica que la violencia contra las mujeres es visible en las noticias, pues está presente en mayor número de noticias sobre otros temas de importancia pública (por ejemplo, educación y salud, en el caso de todos los medios).

Tabla 5
Proporción de notas que mencionan violencia contra las mujeres
en noticias de prensa, televisión y radio.
Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011

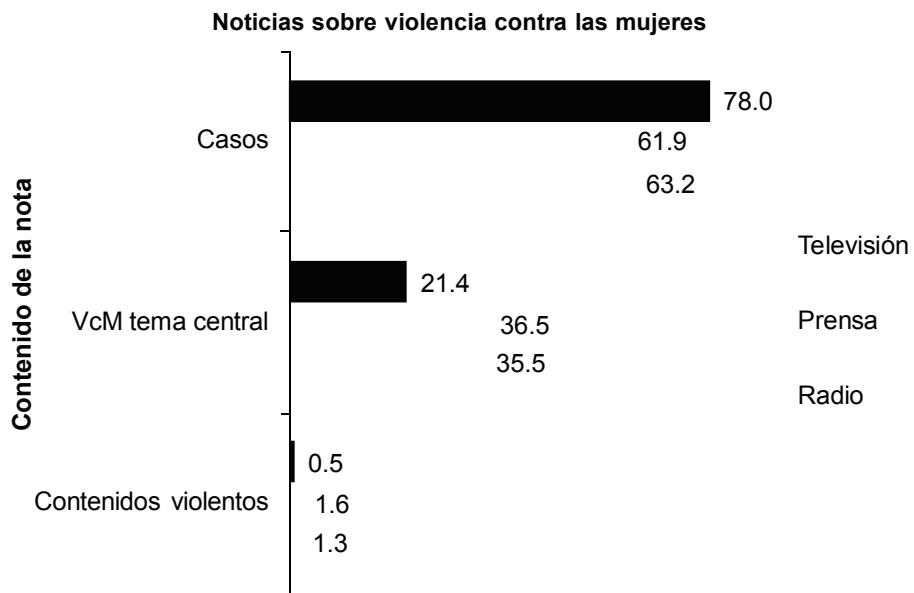
Noticias	Medio						Total general			
	Prensa		Televisión		Radio					
	n	%	n	%	n	%				
Noticias VcM	247	2.9	191	4.0	76	2.0	512	3.0		
Todas las noticias	8,610	100.0	4,719	100.0	3,855	100.0	17,184	100.0		

En el caso de México, la cobertura de noticias sobre VcM no se destaca por señalarla como un problema social. En la selección de medios y noticias de este análisis se observó que las noticias se concentran en la cobertura de casos individuales (Gráfico 1).

Sin embargo, aunque la cobertura de prensa y radio es muy similar en términos porcentuales, en el caso de la prensa encontramos que 23 notas de casos específicos problematizaron la violencia contra las mujeres, especialmente los casos en los que hay denuncias de violencia perpetrada por el Estado (casos Atenco,⁴¹ y Fernández Ortega y Rosendo

⁴¹ El caso Atenco estuvo en medios la semana sensible porque en ese período la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) admitió una denuncia contra México por violación, abuso sexual, tortura y otras violaciones a los derechos humanos de 26 mujeres por parte de policías federales y estatales que participaron en un operativo el 3 y 4 de mayo de 2006.

Gráfico 1
Porcentaje de noticias de prensa, TV y radio sobre violencia
contra las mujeres según contenido.
Semanas del 3 al 9 de octubre y del 21 al 27 de noviembre de 2011



Cantú⁴²). También se expresaron a través de la prensa escrita las voces de distintos actores sociales que opinaron sobre un caso de violencia de género por parte de una conductora de televisión (Laura Bozzo) hacia una participante de su programa.⁴³ En total, el 45.7% de las noticias sobre VcM

en prensa escrita implicaron alguna reflexión sobre el problema social de la violencia contra las mujeres. La prensa fue el medio de comunicación que incluyó el mayor porcentaje de notas problematizadas.

Como tema de discusión pública, la VcM sólo fue tema del 1.1% de las editoriales y artículos de opinión de los tres periódicos, tomando en cuenta ambos períodos estudiados, y el 2.3% de la semana sensible.⁴⁴ En el caso de la TV y la radio, el tema VcM no fue abordado en ningún comentario de opinión experta.

Otra diferencia notable entre la imagen del fenómeno de VcM en prensa, televisión y radio es la cobertura de noticias sobre homicidios de mujeres, tanto en proporción, como en relación con las causas de los homicidios. Prensa y radio muestran, proporcionalmente, un panorama similar: cerca de la mitad de las noticias sobre violencia contra las mujeres hablan de homicidios de mujeres.⁴⁵ En televisión es sólo el 16.1% del total de noticias sobre VcM (Gráfico 2), cifra significativamente más baja. Esto podría deberse a un menor interés editorial en destacar este fenómeno.

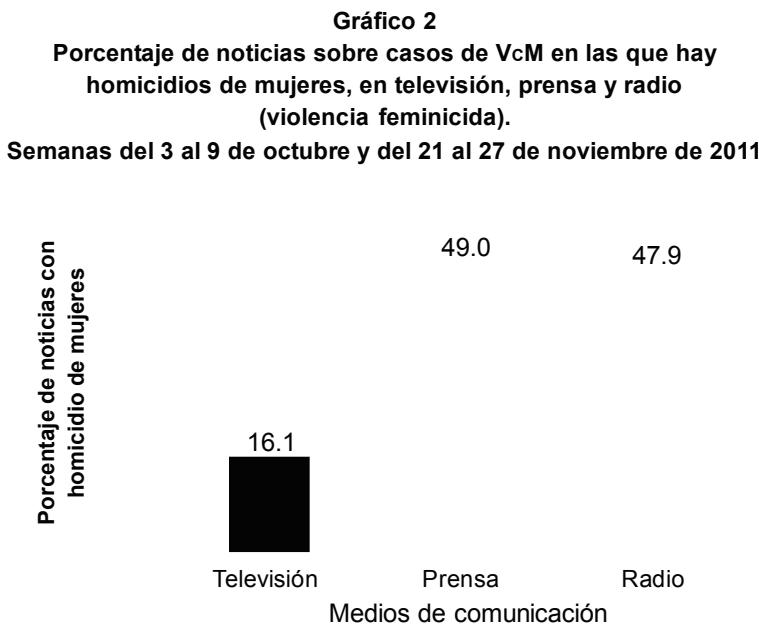
Es también importante la diferencia de noticias según la causa atribuida a los homicidios. En particular, se observa una variación importante en las noticias sobre muerte de mujeres causadas por el narcotráfico, el crimen organizado o la lucha contra estos fenómenos delictivos, que constituyen más de la mitad de las noticias de prensa sobre casos en los que hay homicidios de mujeres (54.7%), cerca de la tercera parte en radio (30.4%) y tan sólo algo más que la décima parte en las noticias de televisión (12.5%) (Tabla 6).

Si bien la información noticiosa no es el reflejo exacto de la realidad, nos reporta e informa lo que en ella sucede. La proporción de noticias

se mencionó el caso en ninguno de los seis noticieros principales de la semana, ni siquiera en los del canal competidor, aun cuando tenía los tintes de escándalo que las noticias de televisión suelen aprovechar. Fue posible observar así un cerco informativo para no mostrar este caso de VcM.

⁴⁴ La semana sensible fue la semana de conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (21 al 27 de noviembre de 2011).

⁴⁵ El número de notas no refleja el número de homicidios, ya que una nota puede hablar de más de un homicidio o varias notas pueden hablar sobre el mismo.



sobre homicidios de mujeres relacionados con el crimen organizado y/o su combate muestran cómo la violencia contra las mujeres cruza distintos espacios de las prácticas sociales. Tales noticias destacan por su letalidad, lo que configura la relación específica entre VcM y violencia social como un fenómeno que requiere estudio y atención.

En la clasificación de las noticias sobre eventos de VcM, otras evidencias muestran grandes diferencias entre la prensa, la radio y la televisión. Entre ellas se ubican el tipo y la modalidad de violencia, de acuerdo con la LGAMVLV (Tabla 7).

Tabla 7.
Porcentaje de noticias sobre casos de VcM en prensa, televisión y radio, según características seleccionadas

Medio de comunicación	Prensa	Televisión	Radio
N	153	149	48
Tipo de violencia	%	%	%
Física	76.5	89.3	81.25
Sexual	21.6	16.1	6.3
Psicológica	25.5	26.2	4.2
Económica	2.6	6.7	-
Patrimonial	3.9	2.0	2.1
Discriminación*	3.9	12.1	10.4
Secuestro*	3.3	4.0	-
Modalidad de la violencia	%	%	%
Feminicida	49.0	16.1	47.9
Familiar	11.1	16.1	2.1
Comunitaria	22.2	54.4	33.3
Institucional	23.5	14.1	6.3
Laboral	5.9	11.4	10.4
Docente	1.3	1.3	2.1
Trata y prostitución*	7.8	6.7	2.1
Otras características registradas	%	%	%
Casos N/CO ⁽¹⁾ y Guerra contra el N/CO*	37.9	5.4	20.8
Agresores militares, policías o funcionarios públicos ⁽²⁾	19.6	12.1	8.3
Casos Internacionales	12.4	30.2	6.3
Caso Laura Bozzo	2.6	-	0.7

Nota: Los porcentajes no suman 100 porque una misma nota puede tener más de una característica.

* Tipos y modalidades de violencias no descritas por la LGAMVLV.

⁽¹⁾ N/CO= narcotráfico y crimen organizado

⁽²⁾ Para el dato de televisión se excluyen 18 noticias sobre un caso en Hermosillo, Sonora, en el que un soldado asesinó a tres mujeres, porque al emitirlas no mencionaron su profesión.

Estos datos permiten reflexionar sobre qué es lo que los medios seleccionados informan a la sociedad acerca de las distintas violencias que se cometan en contra de las mujeres. En televisión, 30.2% de las noticias sobre casos de VcM atienden casos internacionales. ¿Será que se produce una suerte de distanciamiento del fenómeno? También llama la atención el bajo porcentaje de noticias sobre violencia familiar, frente a una proporción muy importante de violencia comunitaria, particularmente en televisión. En la mirada general, es también notable el escaso porcentaje de noticias sobre VcM en televisión atribuidas al crimen organizado y/o su combate, mientras que en la prensa y la radio sí resultan relevantes. Una buena parte de las noticias que refieren a violencia institucional deriva de entrevistas o de conferencias de prensa que buscan visibilizar casos específicos. La prensa tiende a dar mayor cobertura a este tipo de casos que la televisión y la radio. Es importante señalar que la prensa llega a ser contactada por organizaciones no gubernamentales, abogados, etc., que particularmente difunden información sobre los escollos y dificultades en la búsqueda de justicia para casos específicos. Esto indica que la visibilidad del tema y su problematización en las noticias también depende de otros actores sociales, no únicamente de los medios.

Conclusiones

Los datos presentados permiten reflexionar sobre qué es lo que los medios seleccionados están comunicando a la sociedad acerca de las distintas violencias que se cometan en contra de las mujeres. Este análisis de contenido muestra que la imagen que los distintos medios construyen sobre el fenómeno de la VcM está muchas veces desvinculada de su carácter social y estructural, en el sentido de que predomina la cobertura de casos individuales más que la construcción de la problemática como un asunto derivado de la situación social de las mujeres, incluida la violencia institucional.

Asimismo, el tratamiento informativo es dispar y contrastante. Desde cada platea pública mediática (en este caso la prensa, la televisión y la radio) se configura una imagen distinta frente a la sociedad de lo que es hoy la VcM en México. Esto dispersa las posibilidades de comprensión del

fenómeno, al destacarse u ocultarse tipos y modalidades de la misma. Es posible afirmar que hoy en día la VcM no se comunica mayoritariamente en los medios analizados con intención de denuncia y transformación, aunque la prensa escrita ofrece en forma significativa más reflexión sobre la problemática que la televisión y la radio.

A pesar de esta imagen poco clara, se pueden observar regularidades: en el ámbito de las noticias y el posicionamiento de problemas en la agenda pública, la VcM ocupa un lugar secundario como tema de interés público, no así como acontecimiento. Como acontecimiento se observa su escasa problematización y reflexión sobre cómo erradicarlo.

Emerge como nudo problemático la necesidad de significar y posicionar la violencia contra las mujeres como un problema social en el espacio público. Al observar estos datos, quienes defendemos el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia distinguimos la tarea de dotar de un significado distinto a la VcM en conjunto con los medios de comunicación. Se trata, propone Rita Segato,⁴⁶ de construir una gramática diferente de la violencia, porque sólo a partir de una simbolización distinta puede haber transformación en las subjetividades. Sin el apoyo de los medios de difusión masiva para comunicar “la evitabilidad” de la violencia y sin su compromiso conjunto y real con el Estado y la sociedad para el combate y la erradicación de la VcM, es poco probable que se brinde una imagen mediática más equilibrada y reflexiva del problema social de la violencia contra las mujeres en México.

Bibliografía

- Andréu, Jaime (2001), *Las técnicas de análisis de contenido. Una revisión actualizada*, Universidad de Granada, Centro de Estudios Andaluces, Granada.
- Backhaus, Annette (1999), “Violencia de género: de problema privado a problema de seguridad ciudadana”, Backhaus, A. (coord.), *Violencia de*

⁴⁶ Segato, Rita (2003), *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*, Universidad de Brasilia, Departamento de Antropología, Brasilia.

- género y estrategias de cambio, Proyecto de Promoción de Políticas de Género/GTZ, Managua, pp. 13-26.
- Berelson, Bernard (1984), *Content Analysis in Communication Research*, Hafner, Nueva York.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2009), *Encuesta Nacional sobre Violencia Contra las Mujeres (ENVIM), 2006*, CNEGSR/ Secretaría de Salud, México.
- Champagne, Patrick (2000), “La visión mediática”, Bourdieu, Pierre (ed.), *La miseria del mundo*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, pp. 51-63.
- Frías, Sonia (2012), “Violencia contra las mujeres mexicanas en los ámbitos familiar, educativo, laboral, comunitario e institucional: evidencia a partir de las encuestas”, Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, tomo I, vol. II, CONAVIM-CRIM UNAM, México, pp. 46-224.
- Frías, Lorena y Victoria Hurtado (2010), *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*, CEPAL, División de Asuntos de Género, Serie Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile.
- GMMP (2010), *¿Quién figura en las noticias?*, Proyecto de Monitoreo Global de Medios 2010, Asociación Mundial para la Comunicación Cristiana, Londres-Toronto. Disponible en: <http://whomakesthenews.org/>.
- Gómez, Bernardo (2005), “Disfunciones de la socialización a través de los medios de comunicación”, *Razón y Palabra*, año 10, núm. 44, abril-mayo, México.
- Heise, Lori, Jacqueline Pitanguy y Adrienne Germain (1994), *Violencia contra la mujer: la carga oculta de salud*, OPS, Washington, D.C.
- Heise, Lori (1999), “Violencia contra las mujeres: un marco ecológico integrado”, Backhaus, Annette, *Violencia de género y estrategias de cambio*, Proyecto de Promoción de Políticas de Género/GTZ, Managua, pp. 27-65.
- Híjar, Martha, et al. (2012), “Tras la evidencia de la violencia contra las mujeres: un análisis de los homicidios”, Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, tomo I, vol. I, CONAVIM-CRIM UNAM, México, pp. 134-308.

- INSTRAW (2005), *Women and the Media: New Challenges. Review and Appraisal of the Implementation of the Beijing Declaration and Platform for Action*, INSTRAW.
- IORTV (2002), *Mujer, violencia y medios de comunicación. Dossier de prensa*, Instituto Oficial de Radio y Televisión, RTVE/ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid.
- Krippendorff, Klaus (1990), *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*, Paidós Comunicación, Barcelona.
- México Gobierno Federal (2007), “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, *Diario Oficial de la Federación*, México. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>
- Meyers, Marian (1997), *News Coverage of Violence against Women: En-gendering Blame*, Sage, California.
- Naciones Unidas (1996), “Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995”, *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Naciones Unidas, Nueva York.
- Naranjo Inostroza, Vanessa (2009), “Los asesinatos contra mujeres según TVN: Relatos televisivos que normalizan, invisibilizan y reproducen la violencia contra las mujeres”, *Nación golpeadora. Manifestaciones y latencias de la violencia machista*, Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, Santiago de Chile, pp. 106-114.
- OEA (1994), *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”*, Belem do Pará, Brasil.
- OPS (2013), *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Panorama general*, Organización Panamericana de la Salud, Washington D.C.
- Peixoto Caldas, José Manuel y Yolanda Rodríguez Castro (2010), “Violencia de género: un problema de conflicto social. La situación en España”, *Conflictos Sociales*, año 3, núm. 4, pp. 110-127.
- Porras, Lyvia y Silvina Molina (2011), *Manual de género para periodistas. Recomendaciones básicas para el ejercicio del periodismo con enfoque de género*, América Latina General/ UNDP/ Área Práctica de Género del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Latina y El Caribe, España.

- Riquer Fernández, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, CONAVIM-CRIM UNAM, México. Disponible en: www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Estudio_sobre_las_Fuentes.
- Riquer, Florinda y Roberto Castro (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres. Presentación y Síntesis de Resultados*, CONAVIM-CRIM UNAM, México.
- Rodigou, Maite, María Nazar, Sofía Monserrat y Laura Hunt (2007), *La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias*, CISCIA/ “Ciudades seguras: violencia contra las mujeres y políticas públicas”, Córdoba, Argentina.
- Rojas-Rajs, Soledad (2012), “Violencia contra las mujeres y comunicación masiva: un análisis de medios audiovisuales e impresos en México”, Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, CONAVIM-CRIM UNAM, México, pp. 225-316.
- Segato, Rita (2003), *Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia*, Universidad de Brasilia, Departamento de Antropología, Brasilia.
- UNIFEM (1979), *Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*, UNIFEM, Oficina Regional para México, Centro América, Cuba y República Dominicana.
- Valdivia, Marcos (2012), “Estudio de georreferenciación. Análisis espacial de la dinámica del homicidio de mujeres en México a nivel municipal (2001–2010). Identificación y explicación de patrones de convergencia y polarización territorial”, Riquer, Florinda y Roberto Castro (coords.) (2012), *Estudio Nacional sobre las Fuentes, Orígenes y Factores que Producen y Reproducen la Violencia contra las Mujeres*, tomo I, vol. II, CONAVIM-CRIM UNAM, México, pp. 1-45.
- Valle, Norma, Berta Hiriart y Ana María Amado (1996), *El ABC del periodismo no sexista*, Fempress, Santiago de Chile.
- Vives-Cases, Carmen, María Teresa Ruiz, Carlos Álvarez-Dardet y Marta Martín (2005), “Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia

contra las mujeres en el contexto español (1997-2001)", *Gaceta Sanitaria*, vol. 19, núm. 1, pp. 22-28.
 Wolf, Mauro (1994), *Los efectos sociales de los media*, Paidós, Barcelona.

ANEXO METODOLÓGICO

CATEGORÍAS PARA CODIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE CONTENIDOS

1. Catálogo de categorías temáticas de clasificación de noticias (orden alfabético)

1. **Accidentes y desastres:** choques, incendios, derrumbes, pérdidas por motivos no ambientales.
2. **Ambientales:** tiempo, fenómenos meteorológicos y climáticos.
3. **Asuntos religiosos:** eventos religiosos.
4. **Asuntos sociales:** pobreza, desarrollo, avances en el sector social.
5. **Ciencia y tecnología:** avances, innovaciones, premios, reconocimientos.
6. **Ciudad y servicios urbanos:** vida urbana, funcionamiento de los servicios.
7. **Cultura:** libros, museos, exposiciones, música, arte.
8. **Deportes:** noticias deportivas, independientemente del deporte.
9. **Derechos Humanos:** noticias en las que se menciona específicamente la actuación de las comisiones o el tema Derechos Humanos.
10. **Disturbios y conflictos:** peleas, riñas callejeras, trifulcas, desalojos.
11. **Economía y negocios:** situación económica, indicadores, proyecciones.
12. **Educación:** enseñanza, escuelas, universidades.
13. **Espectáculos:** televisión, cine, teatro, farándula.
14. **Gastronomía:** reseñas y recomendaciones sobre alimentos y bebidas.
15. **Guerra y sus violencias:** conflictos armados, terrorismo, guerra.
16. **Laborales:** condiciones laborales, cambios en legislación sobre el trabajo.
17. **Medios y comunicaciones:** espectros, señales de los medios, telecomunicaciones.

18. **Migración**: flujos migratorios, desplazamientos.
19. **Moda**: tendencias de la moda, productos de moda.
20. **Movimientos y protesta social**: indignados, movimientos de ocupación, protestas en el mundo por causas políticas.
21. **Mujeres**: casos de violencia, temas de mujeres, equidad, igualdad / desigualdad de género, salud de las mujeres.
22. **Nacionales**: noticias de los estados que no pertenecen a ninguna otra categoría.
23. **Narcotráfico/crimen organizado**: noticias sobre acciones atribuidas a delincuencia organizada y narcotráfico, así como relativas a su combate.
24. **Política y gobierno**: actualidad política y asuntos de gobierno, nacionales e internacionales.
25. **Salud**: noticias sobre salud en general, excepto salud de las mujeres.
26. **Seguridad y procuración de justicia**: seguridad pública, crímenes no relacionados con delincuencia organizada, asuntos legales.
27. **Sociales**: eventos sociales y comerciales con asistencia de “alta sociedad”.